



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN 375 DEL 12 9 DIC 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un funcionario de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000, 143 DE 2009 Y ACUERDO 01 DE 2007, Y

### CONSIDERANDO

Que de mediante Decreto 1045 de 1978 en el artículo 6º se establece que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios prestado.

Que mediante Circular No 034 del 18 de Noviembre de 2014 se establecen los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2014 del personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que una vez allegada la novedad correspondiente, la División de Recursos Humanos procedió a verificar el estado de vacaciones respectivo, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones al funcionario relacionado en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto; éste despacho.

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.** Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones del periodo 2013-2014, a partir del Veintinueve (29) de Diciembre de 2014 hasta el Nueve (09) de Enero de 2015 inclusive, al Señor:

**CARVAJALINO CARVAJALINO RUBEN ELIECER**

**ARTICULO 2º.** Al terminar el disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la División de Recursos Humanos a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales. En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos diligenciando el correspondiente formato.

**ARTICULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

12.9 DIC 2014

**WILLIAM CARDENAS OVALLE** /  
Vicerrector Administrativo y Financiero

ELABORACIÓN	DIANA S. AHUMADA QUITO	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	
REVISÓ	PATRICIA OSORNO	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	/